



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 2025, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA CUBRIR 17 PLAZAS EN LA ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Con fecha de 18 de septiembre de 2025, se publicó en la página web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Acuerdo de 18 de septiembre de 2025 del Tribunal de Valoración del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2024 (BOE núm. 284, de 25 de noviembre de 2024), por el que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, quedando sin cubrir una de las dos plazas reservadas para el cupo de personas con discapacidad.

Al objeto de que se provean todas las plazas convocadas, conforme a lo previsto en el artículo 11.3 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y en la base 7.1 de la convocatoria del proceso selectivo, el Rector ha requerido del Tribunal de Valoración relación complementaria que contenga la persona aspirante que haya participado por el cupo general que siga a las quince personas propuestas por orden de puntuación. Una vez recibida la relación complementaria,

El Rector, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en los artículos 45 y 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

PRIMERO. Publicar relación complementaria que contiene la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por Resolución de la Universidad de Granada de 15 de noviembre de 2024, que figura como ANEXO a esta Resolución.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



SEGUNDO. Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, la persona aspirante que aparece en la relación complementaria y que ha superado el proceso selectivo, dispone de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (<http://serviciopas.ugr.es>), para presentar en dicho servicio la documentación indicada en la base 8 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, a contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 6 de octubre de 2025
EL RECTOR
Pedro Mercado Pacheco

ANEXO

DNI	ASPIRANTE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
***4494**	PERALTA GARCÍA, AMPARO	28,974	30,000	58,974	17,720	76,694

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

